



**ASUNTO: Tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario  
Diciembre 2018.**

**Estimado/a asociado/a:**

Se inserta, a continuación, cuadro con los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario<sup>1</sup> (BOE nº 3, de 3 de enero de 2019).

**Diciembre 2018**

<b>Tipos de referencia (1)</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre 2 y 6 años.....	0,217
2. Referencia Interbancaria a un año (Euribor).....	-0,129
3. Permuta de intereses / Insterest Rate Swap (IRS) al plazo de 5 años.....	0,254
4. Tipo interbancario a 1 año (Mibor) <sup>2</sup> .....	-0,129

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

<sup>2</sup> Este tipo dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la OM de 1 de diciembre de 1999 (BOE de 4 de diciembre).